

Habiendo concluido el 24 de enero 2020 el plazo para la presentación de las alegaciones en el proceso de renovación de los miembros que integran la Junta Municipal del Distrito Sur establecido en el art. 18.1.a) del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, han sido valoradas todas las alegaciones presentadas, todas se consideran subsanadas por lo que se estiman todas las solicitudes y admitirlas en el proceso de elección de vocales representantes de entidades de participación ciudadanas. En consecuencia, emitido informe por la Secretaría del Distrito Sur, en virtud de lo dispuesto en el 18.1.b) del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, vengo en **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el listado de Entidades Ciudadanas admitidas al proceso de elección de Vocalías para la renovación de la Junta Municipal del Distrito Sur que a continuación se relacionan y pertenecientes a los grupos que así mismo se señalan:

Nº	ENTIDAD CIUDADANA	GRUPO
1	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL ABRIGO DE LA TERCERA EDAD	Tercera Edad
2	ASOCIACION DE MUJERES SIBALIS	Asociaciones de Mujeres
3	ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA	Resto de Entidades
4	AA.VV. GIRALDA SUR-SAN ANTONIO	Asociaciones de Vecinos
5	CDAD. GRAL. PROP. NUESTRA SRA. DE LA OLIVA	Resto de Entidades
6	ASOCIACIÓN MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA	Comerciantes y profesionales
7	CENTRO CULTURAL LA CAMPEONA	Resto de Entidades
8	PEÑA SEVILLISTA CULTURAL LA OLIVA	Resto de Entidades
9	CLUB LA PALOMA DE LA TERCERA EDAD	Tercera Edad
10	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES SUEÑOS DE FUTURO DEL AUMNADO DEL CEIP MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ	AMPA

Código Seguro De Verificación:	xia9kp5rMuPfDvU6o3uOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Gomez Castaño	Firmado	04/02/2020 10:13:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xia9kp5rMuPfDvU6o3uOVw==		



11	ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "AKERDI I TROMIPEN"	Asociaciones de Mujeres
12	AA.VV. TIERRAS DEL SUR	Asociaciones de Vecinos
13	PEÑA CULTURAL SEVILLISTA NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES	Resto de Entidades
14	ASOC. AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA	Resto de Entidades
15	AA.VV. MULHACÉN DE EL PLANTINAR Y ZONAS COLINDANTES	Asociaciones de Vecinos
16	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Resto de Entidades
17	PEÑA CULTURAL BETICA NUESTRA SRA. DE LA OLIVA	Entidades Deportivas
18	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO FAMILIARES DE ANDALUCÍA ASFAN DEL CENTRO DOCENTE CEIP ANDALUCIA	AMPA
19	A.M.P.A. DE CENTRO COLEGIO PUBLICO ESPAÑA	AMPA
20	AA.VV. EL SUR	Asociaciones de Vecinos
21	AA.VV. ESPERANZA SUR	Asociaciones de Vecinos
22	AA.VV. SOLIDARIDAD DE LA BARRIADA DE LAS LETANÍAS	Asociaciones de Vecinos
23	AA.VV. MURILLO SUR	Asociaciones de Vecinos
24	AA.VV. ALEGRE DE LA BDA. HISPALIS	Asociaciones de Vecinos
25	ASOCIACIÓN CULTURA GITANA VENCEDORES	Resto de Entidades
26	FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES DE SEVILLA "FEVES	Asociaciones de Vecinos
27	AA.VV. ANTONIO MACHADO (SUR)	Asociaciones de Vecinos
28	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE ARTES MARCIALES ESCUELA TAEKWONDO TAO	Entidades Deportivas

No habiéndose presentado propuestas para la categoría de entidades u organizaciones de personas con capacidades diferentes y la categoría de organizaciones de personas migrantes, de conformidad con el art. 18.1 g) del Reglamento, una vez culminado el proceso ordinario de elección, se deberá proceder a una votación extraordinaria hasta completar el número total de vocales.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma.
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO SUR.

Fdo: María Luisa Gómez Castaño.

Código Seguro De Verificación:	xia9kp5rMuPfdvU6o3u0Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Gomez Castaño	Firmado	04/02/2020 10:13:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xia9kp5rMuPfdvU6o3u0Vw==		

